

Beneficios Sociales
Modificación Programa de Manejo
Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres,
Punta Cancún y Punta Nizuc

Beneficios sociales

La publicación del Acuerdo por el que se da conocer el Resumen de la Modificación del Programa de Manejo del Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, no crea trámites adicionales ni genera nuevos costos de cumplimiento para los particulares que desarrollan actividades dentro del área en el presente, o que pretendan realizar en el futuro. Sin embargo, su publicación si contribuirá a fortalecer el adecuado manejo y permanencia de los recursos naturales al interior del área protegida estableciendo disposiciones administrativas actualizadas y delimitaciones territoriales que responden a las necesidades de manejo identificadas en el área, y cuya implementación incidirá sobre los usos y aprovechamientos que se llevan a cabo dentro del Parque Nacional, con el fin de minimizar los efectos no deseados sobre los ecosistemas y la sociedad, consecuencia de conductas y comportamientos inadecuados de los particulares durante el desarrollo de sus actividades (externalidades negativas).

La regulación social propuesta por esta Comisión Nacional a través del instrumento “Modificación del Programa de Manejo”, resultará fundamental para dirigir el comportamiento de los agentes dentro del área protegida, respecto a conductas cuyos efectos ambientales, en caso de ausencia de actualización regulatoria, resultarían perjudiciales no solo para los ecosistemas y la biodiversidad que albergan, sino para la sociedad en su conjunto. Derivado de lo anterior resulta claro que el proyecto representa mayores beneficios sociales que costos y que su diseño procura el interés público.

Al señalar los beneficios sociales derivados de la regulación propuesta es primordial reconocer que la biodiversidad, además de ser un elemento fundamental de la selección natural, presta servicios ambientales relevantes, entre los que se encuentran la regulación de procesos naturales, la amortiguación de cambios ambientales, el reservorio de biomasa y el sostenimiento de equilibrios locales y globales. La biodiversidad es pieza clave en la autorregulación de los sistemas complejos en los que se da la vida.¹

¹Irene Pisanty Baruch. Cambio Global y Biodiversidad. En: Más Allá del Cambio Climático. INE-SEMARNAT. México.2006.
<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/508/cambioglobal.pdf>

Beneficios Sociales
Modificación Programa de Manejo
Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres,
Punta Cancún y Punta Nizuc

Beneficios:

- Minimizar el aporte de descargas de aguas residuales a la zona costera, principalmente en el polígono de Punta Cancún.
- Reducir la dispersión de contaminantes y sedimentos con impactos en los arrecifes.
- Promover el saneamiento del Sistema Lagunar Nichupté y su zona de influencia terrestre, cuyos efectos son directos sobre el polígono Nizuc.
- Preservar la integridad funcional de los arrecifes coralinos que alberga el Parque Nacional y que son sitios importantes de agregación reproductiva de especies: arrecifes costeros, llanura de gorgonáceos y macizos.
- Mantener el hábitat de algas, corales blandos, corales duros, corales negros, anélidos, crustáceos y aves.
- Proteger comunidades de macroalgas en Bajo Pepito, dentro del polígono Costa Occidental Isla Mujeres.
- Conservar vegetación de manglar y vegetación asociada (bromelias, orquídeas y cactáceas) en el Islote La Carbonera.
- Conservar aproximadamente 165 especies de peces que se registran en las unidades arrecifales.
- Mantener el sitio de anidación de 32 especies de aves.
- Rehabilitar los arrecifes del Parque Nacional, mediante programas específicos. Proteger a estas comunidades durante sus procesos de regeneración natural.
- Proteger y conservar un ecosistema marino de alta productividad primaria con una importante presencia de algas y pastos marinos que se constituyen como hábitat de especies migratorias en tránsito que encuentran sitios de alimentación, reproducción, crianza y descanso.
- Ordenar las actividades turísticas en los tres polígonos a fin de minimizar los impactos de origen antropogénico.
- Minimizar el daño del uso turístico intensivo, sobre las unidades arrecifales.
- Proteger diversas especies de tortugas que arriban a las playas colindantes del Parque Nacional.
- Fomentar el monitoreo constante de la calidad del agua con fines preventivos.
- Proteger los vínculos ecológicos y las rutas de conectividad de una amplia gama de especies distribuidas en una red de áreas protegidas marinas de la Península de Yucatán entre las que se encuentran el Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, la Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena y el Parque Nacional Isla Contoy.

Beneficios Sociales
Modificación Programa de Manejo
Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres,
Punta Cancún y Punta Nizuc

- Conservar los servicios ambientales y atractivo recreativo que proveen los arrecifes coralinos.
- Protección y conservación de hábitats vulnerables, interdependencias ecológicas y especies cruciales para la dinámica del ecosistema marino y mantenimiento de la cadena trófica.
- Mantener dunas de arena caliza y playas arenosas.
- Conservar comunidades vegetales terrestres y marinas que se constituyen como sumideros de carbono.
- Proteger el ecosistema marino que es fuente de alimento y sustento económico para ejidos y comunidades del municipio de Isla Mujeres y Benito Juárez.
- Proteger el hábitat necesario para el mantenimiento de los recursos pesqueros de importancia económica: pesca comercial de langosta espinosa (*Panulirus argus*).
- Aumentar las reservas de pesca en áreas adyacentes y mantenimiento de la abundancia y riqueza de poblaciones.
- Prevenir la pesca en etapas específicas del ciclo vital de algunas especies.
- Conservar las reservas biológicas pesqueras en sus etapas de reproducción, crecimiento o reclutamiento.
- Reducir la captura de individuos en etapa de reproducción o para evitar alterar las áreas donde los juveniles son abundantes.
- Recuperar naturalmente poblaciones de especies, permitiendo el incremento de desovadores y la derrama de adultos hacia las aguas circundantes.
- Reducir los residuos sólidos flotantes para prevenir y minimizar la contaminación marina y la contaminación de las franjas costeras.
- Reducir la mortalidad incidental (mortalidad de organismos marinos por heridas causadas por encuentros con artes de pesca).
- Reducir la pesca fantasma (muertes asociadas con artes de pesca perdidas y abandonadas en el fondo marino).
- Fomentar la educación integral que permita el arraigo de una conciencia ambiental, así como el respeto de los bienes naturales y la cultura en las zonas de influencia de esta área protegida.
- Proteger y conservar la biodiversidad que contribuye a la existencia de un banco mundial de **germoplasma *in situ***, una colección de material vivo de gran valor científico y económico.
- Proteger la variación genética de las especies que alberga al Parque Nacional.
- Instrumentar protocolos de monitoreo para valorar el estado de poblaciones silvestres y su estado de conservación dentro del área protegida.
- Reducir daños sobre los hábitat existentes en fondos suaves y arenosos.
- Proteger al ecosistema marino de los efectos de la sobrepesca.

Beneficios Sociales
Modificación Programa de Manejo
Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres,
Punta Cancún y Punta Nizuc

- Controlar y erradicar especies exóticas presentes en el Parque, principalmente algas invasivas que afectan a las formaciones de coral, y el pez león (*Pterois volitans*).
- Prevenir el aprovechamiento ilegal de la biodiversidad, principalmente tortugas, tiburones, delfines, mantarrayas y algunos peces que se capturan con fines de exhibición y ornato.
- Mantener sitios de alimentación para diversas especies de aves marinas.
- Continuidad en el otorgamiento de subsidios del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible PROCODES, beneficiando a los habitantes de las localidades aledañas al Parque Nacional.
- Continuidad en los ingresos generados por la observación de flora y fauna dentro del Parque Nacional.
- Mantener los activos naturales que se constituyen como atractivos turísticos del estado de Quintana Roo y que generan impactos directos sobre las ramas de actividad que están en contacto con la demanda turística e impactos indirectos con enorme efecto multiplicador, generados sobre otras ramas de actividad, proveedoras de bienes y servicios intermedios para este sector.
- Continuidad en la recaudación de ingresos generados por la aplicación de la Ley Federal de Derechos y que serán destinados a acciones y proyectos de protección, manejo, restauración y gestión de la conservación dentro de áreas naturales protegidas.
- Continuidad en los ingresos generados por la pesca comercial que se realiza dentro del área protegida, derivado del aprovechamiento sustentable de pesquerías.
- Procurar la llegada de fondos internacionales destinados a la conservación del Parque Nacional, fuentes alternativas de financiamiento que permiten que organismos internacionales inviertan en la preservación del capital natural mexicano.
- Reducir el gasto público destinado a las acciones de remediación ambiental: beneficio entendido como un costo evitado para la Administración Pública Federal, por la reducción en las asignaciones presupuestales destinadas a este concepto.